



C I R C U L A R CSJCUC19-201

Fecha: 26 de agosto de 2019
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**
De: **JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**
Asunto: "CIRCULAR DEAJC19-67 – Comunicación a Autoridades de Tránsito"

Cordial saludo,

De manera atenta me permito adjuntar la circular DEAJC19-67 de fecha 15 de enero de 2019, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la cual, se remite comunicación dirigida a las Oficinas de Movilidad de Tránsito y Transporte Departamentales y Municipales a Nivel Nacional, donde alerta sobre actos administrativos fraudulentos para adelantar trámites de tránsito.

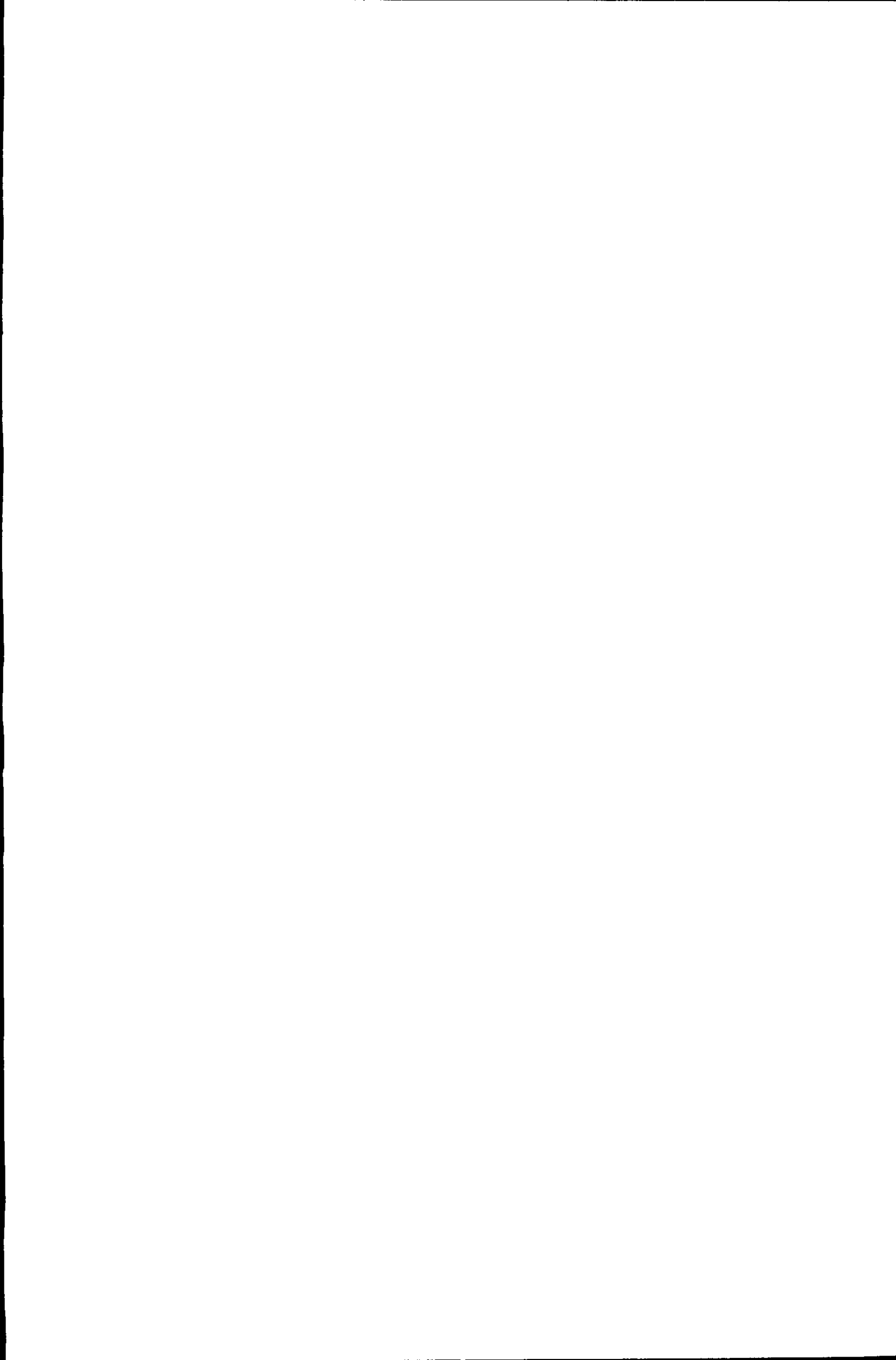
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado.

ATTR





C I R C U L A R DEAJC19-67

Fecha: 15 de agosto de 2019
Para: DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACION JUDICIAL
De: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Asunto: "Comunicación a Autoridades de Transito"

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ha tenido conocimiento de la posible comisión de hechos delictivos para la anulación de matrículas, rematricular y chatarrización de vehículos, supuestamente autorizados por esta Dirección, hechos que no corresponden a la realidad.

Considerando lo anterior, me permito hacerles llegar el oficio DEAJC19- 925, dirigido a las oficinas de Movilidad de Tránsito y Transporte, para que de manera inmediata lo remitan a dichas oficinas en su Jurisdicción.

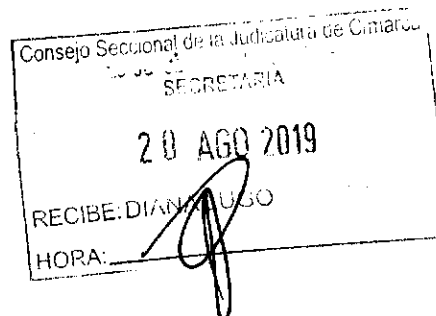
Agradezco su gestión al respecto.

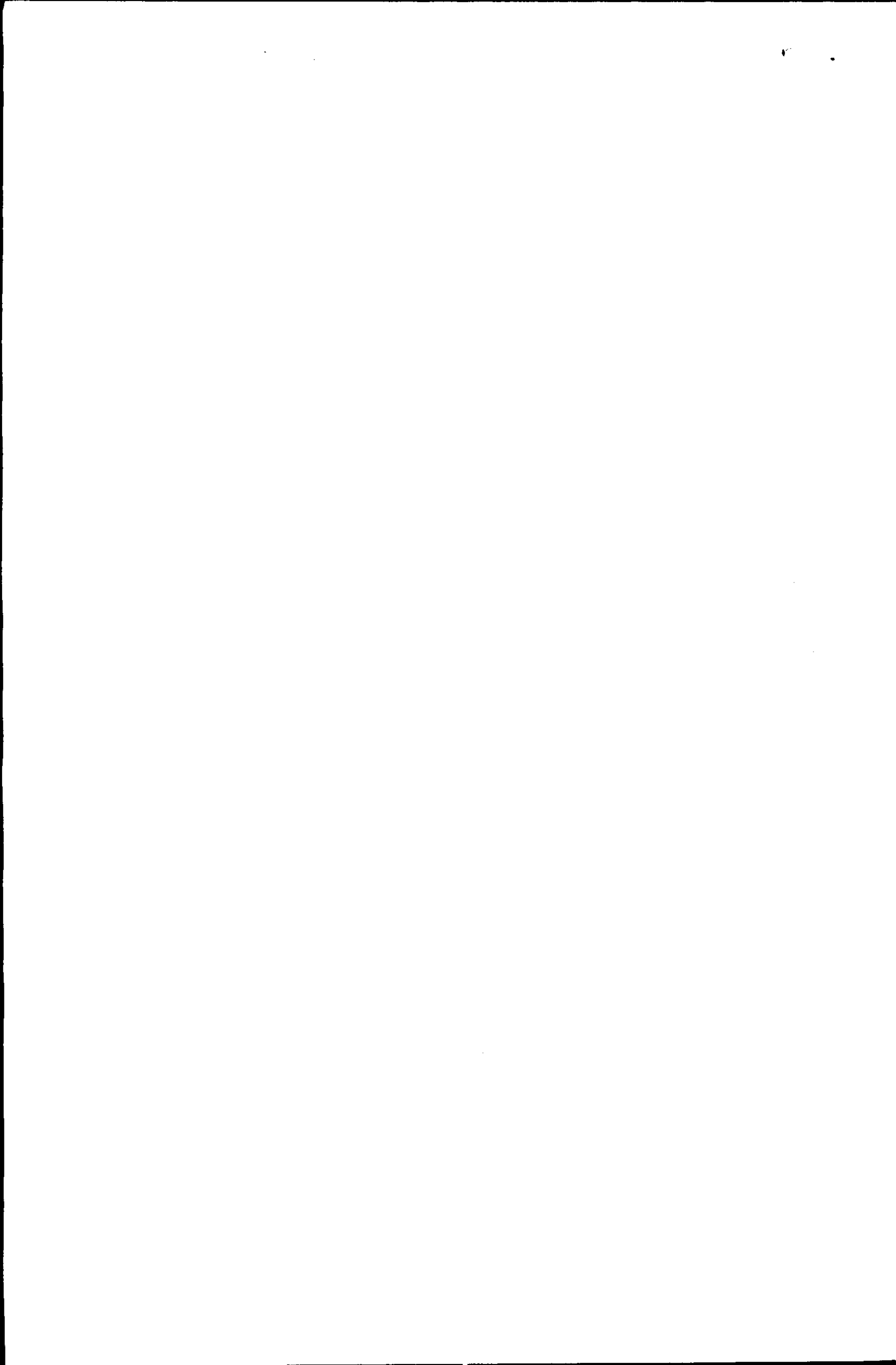
Cordialmente,

JOSE MAURICIO CUESTAS GOMEZ
Director Ejecutivo

Anexo: consultarlo en el Sistema SIGOBius

Proyectó: Aura Libia Rojas
Aprobó: Pablo Enrique Huertas Porras







Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

DEAJ019-925
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Bogotá D. C., 15 de agosto de 2019

Señores
OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL
Ciudad

Asunto: "Actos administrativos fraudulentos para adelantar trámites administrativos de tránsito"

Respetados Señores:

El suscrito, José Mauricio Cuestas Gómez, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 3.002.836 de Chocontá-Cundinamarca, en mi calidad de Director Ejecutivo de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, nombrado por Resolución No. PCSJSR17-90 de julio 28 de 2017, he sido alertado sobre las existencias de presuntos actos administrativos suscritos por este despacho que son fraudulentos y que persiguen que se realicen trámites de chatarrización y rematriculación de vehículos que se encuentren en parqueaderos de uso particular o públicos, así como, los parqueaderos autorizados por las diferentes Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

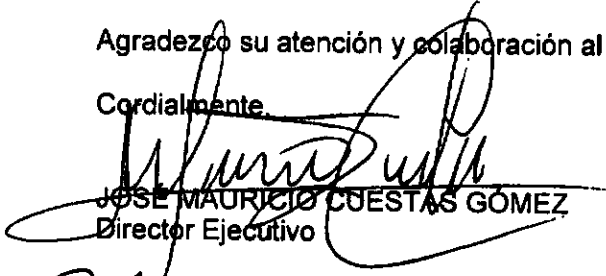
Por lo anterior, debe alertarse que esta Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, no tiene facultad ni autoridad para solicitar trámites con vehículos particulares que estén en los mencionados parqueaderos, toda vez que dicha actuación recae únicamente sobre el juez competente.

Por tal razón, solicito se abstengan de adelantar trámites con resoluciones apócrifas que conlleven a procesos delictivos. En el evento de que se hubiese adelantado trámites con resoluciones fraudulentas, sírvase poner en conocimiento de las autoridades policivas y judiciales correspondientes, así como también darnos a conocer las mismas.

Cualquier información atinente a las competencias de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales las pueden obtener en cada Dirección Seccional.

Agradezco su atención y colaboración al respecto

Cordialmente


JOSE MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo

Calle 72 No. 7 - 96 Conmutador - 3 127011 www.ramajudicial.gov.co



No. 5C5780 - 4

No. 0P 059 - 4

Consejo Seccional de la Jurisdicción de C-marca
SECRETARIA
28 AGO 2019
RECIBE: DIANA LLAGO
HORA: 